SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1992506

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SERPROYECTOS S.A.S
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: NIT. 901126818

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el servicio de adecuación, instalación, repotenciación, homologación de la instalación interna y puesta en marcha del servicios industrial de gas natural y propano para la ampliación de la capacidad operativa de los talleres de gastronomía, agroindustria alimentaria, laboratorios de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la sede Chía y subsede Cajicá.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista debe estar registrado dentro del listado de firmas instaladoras de redes internas de gas natural que opere en el sector de distribución. 2. El contratista debe ejecutar la Homologación, a través de la gestión administrativa, diligenciamiento de matrículas, solicitud, y validación de documentos requisito, grabación de datos en el Registro único de ventas RUV. 3. Radicación de matrícula ante la distribuidora, seguimiento a reporte de ventas. 4. Realizar la Preinspección línea individual, prueba de hermeticidad y alistamiento de reporte acta de entrega e isométrico. 5. Desarrollar Prueba hermeticidad, purga, gasificación línea individual, comprobación de conexión de artefactos y prueba de combustión con equipo detector de CO y CH4 calibrados realizado para el caso sede Chía. 6. Desarrollar Prueba hermeticidad, purga, gasificación línea individual, comprobación de conexión de artefactos y prueba de combustión con equipo detector de CO y CH3 calibrados realizado para el caso sede Cajicá. 7. El contratista debe Garantizar la puesta en servicio y la prestación del mismo para la sede de Chía y la subsede de Cajicá 8. Presentar cronograma de trabajo previa suscripción de acta de inicio, el cual será revisado y aprobado por el supervisor de contrato. 9. Revisar en forma minuciosa los componentes de cada una de las instalaciones de gas, que permita establecer la funcionalidad y/o estado para su correcto funcionamiento. 10. Realizar pruebas de funcionamiento del gas, para asegurar que sean recibidos en estado operable. 11. El contratista para la adecuación de la red de gas, debe garantizar la señalización de las áreas de trabajo a intervenir con el fin de garantizar la seguridad de los peatones y transeúntes. 12. El personal del contratista de instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de la red de gas del centro de formación y subsede de Cajicá, debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad establecidos en el Sistema Integrado de Gestión. 13. Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir

los controles para los mismos. 14. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud. 15. Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos. 16. Remplazar los bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las normas internacionales o que los regulan para cada bien. EL PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de ejecución de la aceptación de oferta, los bienes defectuosos o los que no cumplan con las especificaciones establecidas, los que sean diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 17. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas en la propuesta y según lo estipulado en el contrato. 18. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 19. Cumplir con los plazos establecidos en la aceptación de la oferta y en particular con los determinados para la constitución de la garantía. 20. Entregar la facturación para el pago teniendo presente el Código de Comercio, en cuanto a los requisitos generales de todo título valor y requisitos especiales de la factura, además, adoptar lo contemplado por la Ley 1231 de 2008. 21. Contar durante la ejecución del contrato, con el equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme con lo requerido por la entidad. 22. El contratista que será responsable contractual y extracontractualmente por los eventuales perjuicios que con ocasión de dicho servicio pueda generar a las personas o bienes que puedan resultar afectadas directa o indirectamente por el indebido manejo o indebida prestación del servicio. 23. Remplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. 24. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta. 25. Cumplir a cabalidad con las normas vigentes sobre salud y seguridad en el trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución del contrato será 45 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin exceder el 31 de dic de 2020*

Modificación, prorroga o adición: N/A

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 20 de nov de 2020
(Día) (Mes) (Año)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO El plazo de ejecución del contrato será de dos (El plazo de ejecución del contrato será 45 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin exceder el 31 de dic de 2020. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Regional Cundinamarca, Centro de Desarrollo Agroempresarial – SENA Chia**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Javier Ricardo Jimenez Rincon**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1992506
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios**
OBJETO	Contratar el servicio de adecuación, instalación, repotenciación, homologación de la instalación interna y puesta en marcha del servicios industrial de gas natural y propano para la ampliación de la capacidad operativa de los talleres de gastronomía, agroindustria alimentaria, laboratorios de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la sede Chía y subsede Cajicá.
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SERPROYECTOS S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SILVA TAFUR
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.695.210
VALOR INICIAL	**Veinticuatro millones cuarenta y un mil trecientos ochenta y nueve pesos M/Cte. 24.041.389 COP**
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: se cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales en contraprestación al servicio efectuado, previa verificación y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del

	contrato, así como la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes del Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes CREE, salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso.
PLAZO INICIAL	**45 días**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP No: 6320 de fecha 2020-09-16**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**292020 del 20 de Noviembre de 2020**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**20 de noviembre de 2020**
FECHA DE INICIO	**20 de Noviembre del 2020**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**31 de Diciembre del 2020**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Veinticuatro millones cuarenta y un mil trecientos ochenta y nueve pesos M/Cte. 24.041.389 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**31 de Diciembre del 2020**
VALOR TOTAL PAGADO	14.469.448 catorce millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades que se ejecutaron con fecha de corte del presente informe y que son aprobadas para pago por parte de la supervisión

Ítem	Descripción	Cantidad
1	SUMINISTRO E INSTALACION, Suministro, adecuación e instalación de tubería PE-AL-PE de ½ 3/4 y 1 para abastecimiento de gas combustible a edificación institucional: Taller de gastronomía - cárnicos, comercial categoría C3; Bajo criterios técnicos de la NTC 2505, 3631 y reglamento técnico para líneas individuales 90902 MME. Actividad Clave 1; Suministro de tubería, accesorios, válvulas, reguladores, instalación interna línea individual con cuatro (4) puntos	33.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION Suministro, adecuación e instalación de tubería PE-AL-PE de ½ 3/4 y 1 para abastecimiento de gas combustible a edificación institucional: Taller de gastronomía – lácteos 1 y 2, comercial categoría C3; Bajo criterios técnicos de la NTC 2505, 3631 y reglamento técnico para líneas individuales 90902 MME. Actividad Clave 1; Suministro de tubería, accesorios, válvulas, reguladores, instalación interna línea individual con ocho (8) puntos	72.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION, Suministro, adecuación e instalación de tubería PE-AL-PE de ½ 3/4 y 1 para abastecimiento de gas combustible a edificación institucional: Taller de gastronomía – Panificación, comercial categoría C3; Bajo criterios técnicos de la NTC 2505, 3631 y reglamento técnico para líneas individuales 90902 MME. Actividad Clave 1; Suministro de tubería, accesorios, válvulas, reguladores, instalación interna línea individual con siete (7) punto	57.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION, Suministro, adecuación e instalación de centro de regulación y control MASTER DE GAS GLP TREN DE VALVULAS i Taller de gastronomía – Panificación, cárnicos, lácteos 1 y 2.; incluye válvulas de corte, 1,5 mt de tubo de cobre tipo l de 3/4 accesorios, codos, tes, uniones, universales, reducciones, soportería, conexión a la línea de regulación	19.00

5	SUMINISTRO E INSTALACION, Suministro, adecuación e instalación de línea matriz para para abastecimiento de gas combustible a edificación institucional: Taller de gastronomía – Panificación, cárnicos, lácteos 1 y 2.; Instalación Red transición en tubería polietileno PE 80 a media presión desde punto cero del tanque de abastecimiento de GLP hasta los centros de regulación de cada taller, Bajo criterios técnicos de la NTC 2505, 3728 y reglamento técnico para líneas individuales 90902 MME	132.10
6	Hermeticidad, Prueba neumática de hermeticidad sistema de tuberías líneas principales	2.00
7	MODIFICACION, Conversión puerta aluminio - vidrio a puerta persiana aluminio para ventilación cocina1	1.00
8	MODIFICACION, Adecuación puntos gas cafetería exterior para dos artefactos	1.00
9	MODIFICACION, Adecuación válvula de paso invertida	1.00
10	SUMINISTRO E INSTALACION, Suministro e instalación canaleta metálica para anclaje de los trenes de válvulas	3.00
11	SUMINISTRO E INSTALACION, Pintura de tuberías y puntos expuestos	1.00
12	SUMINISTRO E INSTALACION, Señalización de válvulas con nombre de cada equipo (cocina y laboratorio	35.00
13	MODIFICACION, Eliminación punto en cuarto donde se encuentra calentador actualmente	1.00

En relación con las obligaciones se tiene lo siguiente

1. Como supervisor verifique la ejecución del contrato, realizando sondeos entre los participantes y no se evidencia alguna insatisfacción con el proceso

2. La atención prestada por la organización o el contratista cumple con estándares de calidad y eficacia

3. Como supervisor no tengo ninguna observación por el contrario certifico ejecución

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. No hay observación negativa sobre la ejecución y pertinencia del contrato
2. Ejecuto acciones con calidad y buen servicio
3. Logro, las metas propuestas en el cronograma establecido.
4. Responsabilidad, respecto y coherencia técnica durante la ejecución

SANCIONES: SI___ NO__x_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ x NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN
1019005182
3132519805